



## **AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

D. Jose Antonio Herencia López, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra, de conformidad con la Ley de Bases de Régimen Local y Reglamentos que la desarrollan, presenta para su debate y aprobación la siguiente:

### **MOCIÓN SOBRE LA CELEBRACIÓN DE BODAS CIVILES ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Nuestro ordenamiento jurídico acepta la existencia de distintas formas de convivencia y relación, en consecuencia, aboga por el respeto de la diferencia y de la libertad de los individuos para escoger y construir su propio proyecto vital de realización personal. La libre opción sexual está claramente protegida, precisamente porque se entiende que ésta forma parte de un ámbito fundamental de la vida humana que compromete no sólo la esfera íntima y personal del individuo, sino que pertenece al campo de su libertad y del libre desarrollo de la personalidad.

Sin embargo, para avanzar, este marco necesita que se reconozca, en lo concreto, la igualdad de derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas independientemente de su sexo, raza u orientación sexual.

Actualmente vemos cómo se ha avanzado en el reconocimiento de los derechos de gays, lesbianas, transexuales y bisexuales. Gracias al trabajo de los colectivos G.L.B.T. cada vez son más visibles sus reivindicaciones y la sociedad ha empezado, por fin, a reconocer su existencia como ciudadanos y ciudadanas sujetos de la misma dignidad y derechos que el resto. El último paso, un paso fundamental, está siendo la aprobación de la reforma del Código Civil para incluir el derecho al matrimonio de las parejas formadas por dos hombres o dos mujeres.

El Ayuntamiento, como administración más cercana, es el primero que debe ser sensible a las necesidades de todos sus vecinos y vecinas. Y es el primero que debe alzar la voz para defender sus derechos, buscando avances y demostrando sensibilidad para eliminar las trabas que determinados prejuicios imponen al libre ejercicio de los derechos de todos/as.

Por ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida exige al Ayuntamiento, y por lo tanto a todos sus concejales, el máximo respeto al ordenamiento jurídico en vigor, y el cumplimiento de las normas legales que regulan el derecho de las parejas formadas por dos hombres o dos mujeres a contraer matrimonio, una vez entre en vigor la reforma del Código Civil.

Por todo ello el Grupo Municipal de Izquierda Unida entiende necesario proponer al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes:

#### **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** - El Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra se felicita por la próxima reforma del Código Civil, en virtud de la cual las parejas del mismo sexo que así lo deseen podrán contraer matrimonio con iguales derechos y obligaciones que el resto de parejas.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra reconoce la labor realizada por los movimientos sociales de gays, lesbianas, transexuales y bisexuales, que han ganado este

debate en la calle y, con ello, han impulsado la reforma legal necesaria para reconocer a todas las personas el derecho a contraer matrimonio, sea cual sea su orientación sexual.

**TERCERO.-** El Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra se compromete con la aplicación de la Ley sin que sea razonable alegar objeción de conciencia, ni por parte de los funcionarios responsables ni por parte de los concejales y concejalas de este Consistorio con el único objeto de evitar su aplicación.

**CUARTO.-** El Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra se compromete a que, tras la aprobación definitiva de la reforma del Código Civil, todas las parejas que así lo deseen y que cumplan los requisitos legales necesarios, puedan celebrar su matrimonio en este Ayuntamiento con independencia de la orientación sexual de los contrayentes.

José Antonio Herencia López  
Portavoz Grupo Municipal de IU

Julio de 2005